BIPRISAIRING RSPAINT.

DIARIO CATÓLICO, APOSTÓLICO, ROMANO.

Precios de suscricion.—En Madrid: 12 rs. al mes.—En Provincias: 20 rs. al mes y 60 por trimestre en casa de los comisionados, y 19 rs. al mes y 54 trimestre en la administracion.—En el Extranjero: 70 rs. trimestre.—En Ultramar: 90 rs. trimestre.—La administracion no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

Puntos de suscricion.—Madrid: En la administracion, calle de Pelayo, números 38 y 40, cuarto principal de la derecha.—
—Provincias: En los puntos que se anuncian el último dia de cada mes.—Paris: Agencia franco española de D. C. A. Saavedra, 55, Rue Taitbout.—Manila: D. Francisco Zudaire, Presbitero y D. Quintin Zavildea.

PARTE EXTRANJERA.

Al fin se nos va á hacer creer que Francia ha emprendido resueltamente el camino de las concesiones liberales. Ya no es solamente el derecho de interpelacion y el deber de contestar en las Cámaras los ministros del Emperador lo que se ha concedido: á más de esto, vemos por los periódicos que el Gobierno frances ha colocado tres grandes piedras en el edificio parlamentario cuyo coronamiento, segun se dice (lo cual no prueba que se debe creer), esperaba con avidez la Francia liberal. Estas trespiedras son: libertad en la prensa, libertad en la libreria, libertad en todo género de escritos. No parece sino que se trata de matar à los liberales por medio de una plétora de libertad. Similia similibus. Pero fuerza es creer en lo que nos aseguran todos; este torrente liberal no es un acontecimiento estraño y fuera del órden regular de las cosas: por el contrario, está dentro completamente de la lógica, porque es un efecto de la conducta seguida hasta aqui desde el mes de Noviembre de 1860. Entónces se puso la primera piedra que habia de servir de cimiento al edificio; hoy ondean ya las banderas que denotan, sino el remate completo, à lo ménos eso que se llama estar cubiertas las aguas.

Sin embargo, ¿en qué consiste que nadie esperaba semejantes concesiones en las actuales circunstancias? Si era un efecto natural de la marcha politica que seguia el Gobierno frances, ¿en qué consiste que nadie lo habia previsto? ¡Será tal vez que todo el mundo se agitaba fuera del círculo de la lógica, ó que realmente las concesiones susodichas han caido como una bomba sorprendiendo á todos, incluso á los mismos partidarios de la política imperial? Todo podrá ser: el mundo ciertamente no tiene siempre la lógica por bandera, ni es maravilloso verle tambalear muchas veces por falta de buen sentido: por otra parte, la ley de las mayorias no es ley que nos impone á nosotros un respeto profundo; mas, à pesar de todo, por esta vez siquiera, se nos perdonará que nos inclinemos del lado de la mayoria; y la mayoria demuestra con su asombro que, digán lo que quieran los periódicos ministeriales franceses, las actuales reformas liberales no son un hecho lógico, y por consiguiente, preparado por otros hechos anteriores. Al contrario, todo hacia sospechar que el poder continuaria robusteciéndose, concrétandose, en vista de las circunstancias nada tranquilizadoras en que se halla Europa. Sabido es que cuando amenaza algun peligro, lo primero que se hace es concentrar las fuerzas, dar unidad al poder, asumir las facultades esparcidas en otros miembros del Estado, para obrar con más prontitud y energía. Que hay peligro en Europa, es innegable, por más que se trate de decir lo contrario; sin entretenernos en examinar otras cuestiones, ahí está la de Oriente, llamando la atencion de todos los hombres politicos, que la juzgan inminente y gravisima. ¿Cómo se explica, pues, esta inesperada lluvia de libertades que ha empezado á caer sobre Francia? Desengañémonos; el espíritu público en aquel país habia quedado grandemento descontento con la solucion que han tenido los asuntos prusiano-italianos.

No se nos negará que el pueblo frances es altivo; hoy se cree el primer pueblo de la tierra, el que marcha al frente de todo el movimiento general del mundo por las armas, por las letras, por la industria, etc. Pues bien, ese pueblo acostumbrado á dominar y á engrandecerse en todas ocasiones ha visto con profundo disgusto que Prusia se ha engrandecido, que Italia se ha engrandecido, y Francia, no tan solo ha dejado de engrandecerse, sino que ha perdido parte de su influencia y de su prestigio en Europa. Por otra parte, la cuestion de Roma sigue preocupando les ánimos: no la ven definitivamente resuelta, ni piensan que en ella hace un papel muy airoso Francia. No digamos nada de la cuestion de Oriente que hemos recordado más arriba. Si llega á estallar y ciertas alianzas anunciadas se llevasen à cabo, no sabemos cómo se arreglaria el Gobierno frances para imponer su política à las demas Potencias. De modo que la atencion pública en Francia estaba absorta por los asuntos exteriores cuando de repente ha venido à distraerla el nuevo giro que tomaban las cosas en lo interior.

La oposicion disponia sus armas liberales para atacar al Gobierno; es natural que todas las faltas cometidas en la política exterior provendrian, segun la oposicion, del criterio anti-liberal que la dirigia. Pues antes de que la oposicion desplegase los lábios, se han concedido las reformas constitucionales que deseaba hace mucho tiempo. Es cierto que la oposicion no queda satisfecha, pero de todas maneras no tiene más remedio que aparentar satisfaccion de buen ó mal grado, á trueque de que se la llame descontentadiza y exigente. La opinion pública mientras tanto olvida por ahora los negocios exteriores y se fija en lo que vé al rededor de si. Cuando ya esté á punto de agotarse esta materia, objeto hoy de su curiosidad y su interés. llegarà la gran Exposicion universal, que alejarà todas las nubes del horizonte politico. De este modo nadie ha tenido tiempo para inquietarse por la situacion de Francia y todo ha pasado sin la menor novedad.

En Italia se sigue hablando de una alianza probable entre aquel gobierno, Austria y Francia, con motivo de la cuestion de Oriente. Estos rumores han dado lugar à que el periódico titulado L'Italia escriba un articulo rechazando tamañas novelerias. La imposibilidad de esta alianza nace, segun aquel periódico, de la situacion agresiva en que se encuentra Italia con respecto al Austria, y de la situacion amistosacon respecto á Prusia con quien necesariamente tenia que romper para unirse á aquella. «Seria preciso, dice el diario italiano, muy grandes cambios por parte del Austria para que semejante alianza se llevase á cabo.-Pero aun en este caso, ¿dónde está el motivo para sacrificar la alianza de Prusia à la que nos une la analogia de principios, la semejanza de tendencias y el recuerdo reciente de una accion comun que ha sido tan útil y tan provechosa (sobre todo provechosa) para ambos Estados?»

Y continúa más adelante:

«Los lazos que unen á un pueblo con otro no son sin duda alguna eternos; están destinados à desatarse y à veces hasta à romperse; pero | por los franceses, no cayeran en poder de las fuer- | que hemos dado de la reunion en Washington de | las Repúblicas de la América del Sur en Lima se

jantes relaciones; el interes nacional.»

Es innegable que el interes nacional puede quebrantar los lazos más estrechos, y á eso cabalmente se refieren los rumores de la alianza austro-franco-italiana; à que conviene al interes nacional de las tres Potencias. La verdad es que despues de las palabras de L'Italia, casi nos hemos convencido de que no es del todo aventurada la noticia de aquella alianza.

Lo que por ahora embarga más la atencion en Italia, es el convenio Scialoja-Dumonceau. Sobre este asunto trae el Diario de Roma una nueva nota, cuyo resúmen, trasmitido por la Agencia Havas, es como sigue:

«El Diario de Roma declara falso de todo punto que la gran operacion hecha por la banca Langrand-Dumonceau con el Gobierno italiano haya sido firmada despues de largas negociaciones entabladas en Roma y con los Obispos del reino de Italia. Añade que las aserciones de algunos periódicos oficiosos italianos, relativamente à las opiniones de la Santa Sede sobre esta operacion, no merecen ninguna confianza, y no son más que maniobras para ganar tiempo y arrojar polvo á los ojos para llevar á cabo con más comodidad los proyectos perversos y anticristianos que se fraguan secretamente.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris, 5.-Londres, 5 (á las cuatro de la tarde). -El discurso de la Reina dice que las relaciones de Inglaterra siguen siendo amistosas con todas las Potencias extranjeras: que Inglaterra obra de concierto con Francia y Rusia para establecer mejores relaciones entre el sultan y sus súbditos cristianos: el mismo discurso hace presentir la presentacion de un bill de reforma, indicando la necesidad de moderacion y de concesiones reciprocas entre personas de diversas opiniones; consigna que Francia é Inglaterra no han podido conseguir una reconciliacion entre España, Chile y el Perú, pero que se podrà llegar al mismo fin por un arreglo directo entre las partes ó por la mediacion de otra Potencia que restablezca la paz.

El Times dice que el discurso promete la preentacion inmediata del bill de reforma

NUEVA-YORK, 26 de Enero.—Segun noticias publicadas por algunos periódicos, parece que mas de 18,000 disidentes se preparaban á atacar á la capial del Imperio mejicano.

LÓNDRES, 6.-Las dos Cámaras han aprobado el mensaje en contestacion al discurso de la Corona. El ministro Mr. Disraeli dijo «que el lúnes se presentaria al Parlamento el proyecto de reforma electoral elaborado por el Gobierno.

Leemos en un periódico:

El telégrafo anuncia que fuerzas numerosas juaristas marchaban sobre la capital de Méjico; y á juzgar por el lenguaje que el Monitor de Paris en su número del 4 de Febrero, emplea al hablar de la situacion del imperio, parece que no cabe duda en que van ganando terreno dia por dia las fuerzas contrarias á este. La opinion en Europa apenas podrá creer que hallándose todavía en Méjico 30,000 hombres del ejército francés, mandados por algunos de los generales más ilustres, las cosas se conduzcan de tal manera que ni Maximiliano pueda reorganizar un ejército mejicano, ni se hayan tomado las más pequeñas precauciones para que las principales ciudades del imperio, al ser evacuadas

no hay más que un motivo para alterar seme- | zas de Juarez. Todo lo que pasa evidencia, á nues- | un Congreso de plenipotenciarios en representacion tros ojos, que hay realmente un concierto intimo entre los Estados-Unidos, el Gabinete de las Tulle rías y Juarez mismo, para llegar al restablecimiento de la república mejicana y ofrecer á la Francia alguna compensacion por los sacrificios que ha hecho en Méjico. Realmente la historia ha de ser bien severa al juzgar la conducta de la Europa en los asuntos mejicanos.

> La Suecia sigue las huellas de toda Europa, habiendo presentado á sus Cámaras un proyecto de reorganizacion del ejército, en virtud del cual las fnerzas de Suecia y de Noruega se aumentan extraordinariamente.

> En la Cámara electiva de Portugal continúa la discusion del proyecto de reforma del ministerio de Negocios extranjeros y del cuerpo diplomático y consular. Un orador de la oposicion, el señor Pereira Garcez, ha manifestado que la poca importancia de las relaciones diplomáticas de Portugal no justifica en manera alguna los nuevos gastos que el provecto del Gobierno trae consigo. El Sr. Teixeira de Vasconcellos defendió el dictámen de la comision de la Cámara y el proyecto del

La revolucion politica que desde principios de año se ha inaugurado en Washington, no solo á consecuencia del acta de acusacion fulminada por Mr. Ashley contra el presidente, sino tambien por las decisiones inapelables del poder judicial, prosigue su curso, pacíficamente hasta ahora; pero sin que se pueda decir cuál será su desenlace, ni cuándo se verificará este.

Las correspondencias de Washington y el Times de dicha ciudad, cuyo carácter semioficial es bien conocido, insisten en asegurar que ni la comision de lo judicial ha espedido todavía ninguna órden de comparecencia, ni examinado un solo testigo; y segun anuncian de la capital, con fecha 22 de Enero, de un modo que no deja lugar á dudas, ni el Senado ni la Cámara de representantes tienen intenciones de dar paso alguno decisivo en el asunto, aun cuando la investigacion siga sus trámites ordinarios. Dicese tambien que lo único que se hará antes del 4 de Marzo es reunir testimonios y datos comprobantes, en lo que trabajárán no solo la comision de lo judicial, sion tambion las domés comisiones especiales, à saber: la encargada de averiguar lo relativo à los motines de Nueva-Orleans; la de gastos públicos, y la que está investigando los fraudes cometidos en la administracion de rentas terrestres.

A juzgar por el resúmen telegráfico, en el discurso con que la Reina Victoria ha abierto el Parlamento de Inglaterra, se da una esperanza, que no sabemos si será bastante fundada, de que el concierto de la Gran Bretaña, de la Francia y de la Rusia en la cuestion de Oriente, impedirá que esta adquiera grandes proporciones, y se anuncia la presentacion de una medida conciliadora respecto de la reforma electoral. Sobre la cuestion germánica, el discurso debe guardar silencio, cuando nada dice de ella el telégrafo.

Para España, el discurso régio tiene un interés especial por lo que dice respecto de la mediacion anglo-francesa en las cuestiones del Pacífico.

Confirmase que hasta ahora no ha producido resultado definitivo la mediacion de las dos grandes Potencias europeas; pero aludiéndose sin duda á los Estados-Unidos, se confía en que la mediacion de estos conseguirá lo que no han logrado los esfuerzos de la Europa. Esto confirma las noticias

de la España y de las repúblicas de América, para llegar al término de lucha que tantos perjuicios causa á todas las Potencias comerciales del

En el Star-Herald de Panamá, correspondiente al 8 de Enero, hallamos las siguientes noticias. que reproducimos integras por considerarlas del

«Todo el pueblo sensato sabia que el general Mosquera no podia compeler á todas las naciones del mundo, á someterse á su arbitrario decreto sobre derecho de toneladas. El mismo ha comprendido esto, y en consecuencia ha dado una nueva órden que acaba de recibirse por el gobierno del

El documento es del siguiente tenor:

Decreto suspendiendo temporalmente el cobro de los derechos de toneladas en los puertos francos de Panama y Colon.

T. C. de Mosquera, gran general, presidente de los Estados-Unidos de Colombia, etc.

Vista la nota oficial del señor secretario general del Estado soberano de Panamá, de 30 de Octubre próximo pasado, marcada con el número 56. v en uso de las facultades concedidas en la parte final del inciso 2.º del art. 76 de la ley de 7 de Julio del presente año, «sobre Código de aduanas.»

DECRETO.

Art. 1.º Suspéndese temporalmente el cobro de los derechos de toneladas á todos los buques que lleguen á los puertos de Panamá y Colon.

Art. 2.º Toda la correspondencia que transite por el Istmo, deberá precisamente ser presentada á las respectivas administraciones de Hacienda nacionales, sin cuyo requisito no podrá seguir su

Art. 3.° Queda en estos términos reformado el decreto de 17 de Agosto del presente ano, declarando qué clase de buques están sujetos al pago del derecho de toneladas, y cuáles no, publicado en el Diario oficial núm. 728. Dado en Bogotá á 46 de Diciembre de 1866.-T. C. Mosquera. -El secretario de Hacienda y Fomento, Alejo Mo-

Con fecha 1.º del corriente dirigen de Londres

la siguiente carta: eru la citte se da una explicacion sencillísima del extraordinario favor que ha merecido el empréstito chileno. El público no se ha suscrito ni por un solo real. Todo quedó suscrito por la liga financiera de Lombard-Street. Por bajo mano la poderosa influencia de esos banqueros logró con facilidad que se cotizara el empréstito á 1 318 y hasta 2 por 100 de beneficio. Y entonces fué cuando la plebe financiera se arrepintió de no haber tomado parte en la suscricion, y empezó á ser buscado á prima el empréstito por los mismos que no lo habian querido cuando se les ofreció á la par. Embolsadas las primas, los judios de Lombard-Street se dieron prisa á producir una baja, y volvieron á comprar el papel á la par.

El éxito del empréstito chileno no debe, pues, atribuirse á simpatías de los ingleses por Chile, nada de esto; no hay aquí tales simpatías, y ménos ahora que se sabe ya que el Gobierno chileno rechaza la mediacion de Francia é Inglaterra. El vapor de las Indias Occidentales nos ha traido periódicos de Valparaiso que llegan á suponer que los Gabinetes de Paris y Londres están en connivencia con España para lograr un arreglo favorable á esta última Potencia. El Mercurio de Valparaiso ataca violentamente á Inglaterra y es de temer que en la próxima reunion del Congreso de

- 72 -

sus fuerzas fueron escasas, formaron alianza con los grandes para avasallar á los pequeños: de este modo absorvieron á sus vecinos y ensancharon su dominacion.

Pueblo de genio infatigable, fija su atencion, y estudia cuanto en el mundo da poder: aprende de los lacedemonios los ejercicios que robustecen el cuerpo, la severidad de costumbres y el hábito de sufrir; practica la virtud sóbria en interés de sus miras.

Comprende que nada se resiste á la union, y para formarla establece la ley comun donde todos participan beneficios: necesita leyes é importa los códigos de Esparta y la legislacion de Atenas. Aprenden á ser héroes en Macedonia, sábios en el Egipto, artistas en la Grecia, y adquieren el valor de los capitanes de Alejandro, el saber de los Sacerdotes de Osiris, y el ingenio de las musas embellecidas con el cielo despejado de la Argólida y con los pintorescos valles de la Arcadia. Toman de los argivos la nocion de la libertad civil; aprenden la lengua de los dioses en el Parnaso y en el Citeron; estudian los mitos para conocer las divinidades, el culto, la construccion de los templos.

Atenas la sábia, la de infantil locura, la que poseia el arte de materializar el espíritu, instruia en la educacion pagana al adolescente pueblo romano: allí se daba vida á los mármoles de Paros, y el númen de la belleza modelada en - 73 -

el torso ha eternizado la figura de sus dioses: reposo en la actitud, pureza de líneas, gracia en el contorno forman el tipo de lo bello; y la belleza exterior es la que domina á los sentidos. Júpiter majestuoso, Minerva inteligente, Palas vencedora, Mercurio industrioso, Venus amorosa, tienen en sus actitudes, maneras y trofeos cuanto puede seducir, sorprender y avasallar; todo se aprovecha, el rayo y la lúbrica mirada: si se necesita la virtud del sacrificio, vedla tambien en el grupo de Laoconte.

El ánimo se suspende al considerar tan grande la materia, y la imaginacion se confunde al recorrer el marmóreo pavimento donde se levantan las altivas columnas sosteniendo los arquitraves y capiteles, los valientes arcos y las bóvedas majestuosas. Y si son altas las glorias del cincel y del buril, ¿á dónde no alcanzarán los acentos de la lira? Sus preludios despiertan el ánimo, haciendo sentir á la mente y al corazon impulsos d'esconocidos: en la lira tiene su voz el sentimiento amoroso, la naturaleza riente, los elementos desencadenados; tiene su voz el númen de la melancolía, el de las lágrimas, el de la amargura; tiene su voz la libertad, grito de atronadora grandeza que inflama el fuego del heroismo. El acento de la lira ha formado un mundo pintoresco, una teogonía risueña donde los dioses, como las criaturas depravadas, apuran la copa del placer: esta religion será una celada para aprisionar al - 76 -

Hé aquí un pueblo grande nacido á la sombra de la libertad con la sancion del sufragio, el apoyo de los comicios y la libre accion civil de todos los ciudadanos; pero despues de constituida la grandeza con los hombres ilustres, gime la plebe subyugada por la tirania de los señores que se reservan los derechos de gozar con cruel y sórdida avaricia. Los patricios ofrecen el mando formándose inmunidades y privilegios á expensas de la plebe, à quien despojan del derecho comun, espíritu de toda ley justa.

Roma llegó á tener sábias leyes; pero como la justicia dormia en la conciencia depravada de los gobernantes, se inventaron nuevos códigos para sostener la usurpacion. Las Doce Tablas aseguraban al plebeyo la posesion del cultivo y el fruto de su trabajo; pero contribuia á las cargas del Estado, mientras que el patricio gozaba libre la propiedad, acumulando contínuamente las herencias forzosas de los plebeyos, á quienes la ley prohibia las nupcias legítimas, sin poder trasmitir bienes á los hijos naturales; de suerte que estando escluidos de toda participacion de ciudadania, cultivaban las tierras de los señores y estaban obligados á derramar su sangre por la pátria sin sueldo ni recompensa.

Estas horribles vejaciones de la cruel tirania, ademas de producir un profundo descontento, despertaban un ódio más feroz cuanto más impotentes eran las rebeliones que á menudo arma- 69 -

dor porque no aparenta lo que el mundano interés ambiciona. El orgullo habia aniquilado las almas, y los hijos de Dios prefieren ser hijos de los hombres, descendientes de Jacob ó de Abraham; y el orgullo los divide ignorando los lugares en donde se debe adorar al Altísimo, si en el monte Garirim ó en el templo de Jerusalen, se olvidan que Dios prefiere los corazones puros, que solo busca el amor de espíritu y de verdad. Las figuras se acabaron y sus almas materiales no comprenden otra grandeza que la humana personificada en un héroe como Moisés, ó en un pobre como Elías; no comprenden que puedan libertar al mundo la humildad y la mansedumbre del cordero: no aman á Dios sobre todas las cosas, aman al mundo mucho más, y por no adulterar la divina ley y profesar una moral cortesana que blasfema del cielo, destruyen la piedad con la supersticion, divinizan la materia, y pretenden engañar al mundo con una severidad que no son capaces de cumplir. Este pueblo pervertido no ama á Dios, ni conoce la caridad y ha perdido la luz que infundió valor á sus guerreros, y que inspiró á sus profetas. Este pueblo ya no tiene ni Dios, ni pátria, ni ley.

El mundo moria con la grandeza de la civilizacion pagana, que llegó á dominar toda la tierra. El espíritu humano vivia de la belleza esterior que fascina á los sentidos, y las palmas y los laureles, esos humos vanos que ahogan y

ARREPENTIMIENTO.

harán manifestaciones profundamente hostiles contra las dos grandes Potencias occidentales de Europa. Colombia, el Ecuador, el Perú, Chile, Bolivia, Venezuela y Salvador parece que se obliga; rán á apoyarse mútuamente, y aceptar el principio del arbitraje para el arreglo de las cuestiones

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID, 7 DE FEBRERO DE 1867

LA PLURALIDAD DE MUNDOS. ARTICULO III.

La primera entre las pruebas alegadas por Flammarion para demostrar la existencia de la humanidad sideral, está tomada de la astronomia. Esta ciencia ofrece á sus ojos dos principios, de los cuales deduce la legitimidad de su tésis, à saber: la habitabilidad de los mundos y de la exiguidad relativa de la tierra. «De este doble punto de vista, dice nuestro visionario filósofo, surgirán conclusiones que elevarán á la certeza filosófica la probabilidad de la pluralidad de los mundos.» No es nuestro ánimo proceder al exámen de estas dos premisas, una de las cuales. la exiguidad relativa de la tierra, no es objeto de cuestion, aunque no pueda decirse otro tanto de la habitabilidad de los mundos, es decir, de los astros en general y de los planetas en particular, pues al ménos hay entre estos algunos que no son habitables. Pero sobre este punto nos remitimos à las profundas observaciones con que el doctor Whewell ha impugnado el sistema de la pluralidad, las cuales cita el mismo Flammarion en una de las notas de su libro. Seamos nosotros generosos en gracia de la brevedad, y concedamos por vía de hipótesis al autor frances, que en efecto, son habitables los astros que giran en el espacio en torno de nuestras cabezas. ¿Qué conclusion puede surgir de aqui capaz de elevar à certeza la probabilidad de la pluralidad de los mundos? Despues de haber establecido à su modo los antecedentes de su raciocinio, gracias á sus estudios astronómicos, M. Flammarion pone término á su primera prueba sacando la conclusion siguiente: «Por toda respuesta, lectores, y es la más débil y la más rigurosa conclusion que pudiéramos deducir de las consideraciones precedentes, establecerémos que la tierra no tiene preeminencia alguna marcada en el sistema solar que la constituye

La conclusion no es rigurosa ciertamente sino harto débil, porque de la habitabilidad de los mundoc y do la oxiguidad do la tiorna, que con las premisas del raciocinio, no se infiere que el grado de habitabilidad de la ultima no sea superior al de los astros. Pero vamos á llevar en este caso hasta el heroismo el sistema de las concesiones (si por ventura es posible alguna vez ser héroes ni mucho ménos concediendo cosa alguna al que todo lo exige), v à consentir con Mr. Flammarion en que los demas planetas están tan bien dispuestos como la tierra «para residencia de la vida.» ¿Qué adelantaria con esto la lógica de nuestro filósofo? Nada á la verdad. porque de la habitabilidad de los mundos, que es la posibilidad de ser habitados, no se infiere que lo estén. Lo que habia que probar no es que los planetas son habitables, sino que están habitados, no la posibilidad sino el hecho; de un extremo à otro la distancia es infinita, y Mr. Flammarion ha tenido que emplear un sofisma vulgarisimo para forzar à sus lectores à dar el salto mortal de la potencia al acto. ¡Cuántas cosas hay no sólo posibles, sino fáciles, muy fáciles y hacederas, que sin embargo no han sido hechas! Aun reduciéndonos al mero concepto de la habitabilidad del lugar y aun sin salirnos del granito de arena que se mueve con el nom-

como el único punto habitado, y que, astronó-

micamente hablando, los demás están tan bien

dispuestos como ella para residencia de la

vida.»

I bre de tierra entre el polvo brillante de astros de que está sembrado el espacio, ¡cuántos lugares hay en ella habitables y no habitados! ¡cuántas islas despobladas, cuántas llanuras desiertas, cuántos montes solitarios, cuántos mares por donde jamas cruzó ni un solo viviente!

Pero entonces, ¿porqué hizo Dios esos astros que vemos y tantos otros que no vemos? ¿Por qué darles condiciones adecuadas para ser residencia de la vida, y dejarlos en soledad perpétua, sin que una sola inteligencia pueda considerar su grandeza y hermosura y elevarse por ellas al conocimiento de la existencia y de la gloria del Supremo Hacedor?-Antes de contestar á esta pregunta, séanos lícito observar dos cosas: la primera, que la solucion de este punto no corresponde à la astronomia, ciencia puramente físico-matemática, y subordinada por consiguiente à las ciencias superiores que estudian los principios y el fin supremo de las cosas: asi pues, la demostracion astronómica de Flammarion, en que pone este autor toda su confianza, solo puede probar que los astros son habitables, mas no que de hecho sean residencia de la vida. La segunda observacion es, que aunque realmente acaeciese esto último, tampoco tendria importancia alguna el libro de Flammarion, porque es sabido que la vida tiene reinos varios, cada uno de los cuales abraza gran variedad de órdenes, tribus, familias, géneros, especies de vivientes; y restaria saber si aun existiendo séres vivos en los cuerpos celestes, deberiamos creerlos hombres, como nos asegura Mr. Flammarion sobre la autoridad de su palabra.

Volviendo ahora á la pregunta que dejamos pendiente, séanos licito contestar recordando que la habitabilidad de los astros es una mera condicion pasiva, no un principio de actividad cuya naturaleza exija un objeto determinado en que ejercitarse. Toda fuerza reducida al acto pide en efecto materia y condiciones dadas: la planta quiere tierra, y aire y luz; el animal pide sustancias de que alimentarse ; la actividad humana pide su objeto respectivo, por ejemplo, si el hombre es un artista, y el artista un escultor, há menester de piedra y de cincel para hacer sus obras. Pero la materia y las condiciones exigidas por tales fuerzas son meramente pasivas, y por consiguiente no dicen relacion al acto que puede ser ejercitado con ellas. Asi en los ejemplos citados puede existir tierra sin plantas que sustentar, aire respirable sin seres que lo respiren, luz sin flores que la esmalten, sustancias nutritivas sin animales que se las asimilen, piedras infinitas sin artistas que las labren y trasformen. Pues à este mismo modo la habitabilidad de los mundos es una mera condicion pasiva, como la de todo mármol para tornarse en estátua bajo la accion libre del artista. Dios pudo muy bien emplear libremente su accion providencial y elegir entre los innumerables mundos que suponemos habitablas, el que realmente vemos habitado, poniendo en la tierra sus benignos ojos para hermosearla con la presencia del hombre, y no á la verdad toda la tierra habitable, sino en un principio aquel solo punto de ella donde plugo à la bondad divina colocar el paraiso, y despues los lugares que habian de servir de morada à la descendencia del primer hombre, que son una minima parte del globo terrestre.

Pero no habiendo preeminencia alguna marcada en la tierra, que la hiciera especialmente digna de ser elegida por residencia de la vida, ¿cuál fué la razon de su eleccion?--Esta razon es muy sencilla (dada la hipótesis de la perfecta igualdad en condiciones habitables), la misma libertad divina. En las obras libres la razon ha de buscarse en la libertad, como en las obras necesarias en la esencia del principio que las produce. Dios eligió la tierra para residencia de la vida, porque quiso; como crió los astros y el universo todo, porque quiso; como hace en suma todas las obras que los teólogos llaman ad extra, porque quiere hacerlas con su voluntad soberana, omnipotento y libre. Por lo | elementos comerciales é industriales, en el apogeo

demás, ¿quien es Mr. Flammarion para entrar 1 en los consejos de Dios, y poner leyes à su sabiduria y condiciones à su libertad? Acaso porque la ciencia astronómica de que ha sacado el autor francés su certeza absoluta, no alcance á percibir la especial aptitud de la tierra para ser residencia de la vida, ¿se infiere que esta preeminencia no exista? ¿Hasta cuándo abusarán estos presumidos sabios de la ciencia que pro-

Vengamos por último à la dificultad de que hayan sido criados tantos y tan grandes y maravillosos cuerpos en el espacio cual soledades inmensas à donde no llega ninguna mirada, pues la del hombre es harto corta para dilatarse por tan vasto piélago. Conviene observar que no toda grandeza, hermosura y excelencia criadas son de hecho contempladas ni admiradas de la inteligencia humana. Sin salirnos de los límites de nuestro planeta, no puede reducirse à número el de las cosas bellas, preciosas, admirables que se encierran en las entrañas de la tierra, ó en el seno de los mares, ó en las regiones aéreas: ¡qué de cristalizaciones estupendas, que de colores y matices riquisimos, cuántos metales preciosos, cuantas organizaciones delicadas en plantas, en animales, existen y han existido sin que ojo alguno las contemple! «¿Para qué sirve, dice el Dr. Vhewell, el esquisito tegido de los objetos miscroscópicos, más admirablemente regular que todos los objetos descubiertos por el telescopio? ¿Paraqué los suntuosos colores de los pájaros y de los insectos del trópico, que viven y mueren sin que el ojo humano los haya admirado jamas? ¿Para qué los millones de mariposas de diversas especies, enriquecidas con sus brillantes bordados y su plumage microscópico, sin que ni siquiera sea percibida una sóla por cada millon? Gravisimo error es, pues, creer, que todas las maravillas de la creacion en los cielos y en la tierra han de ser contempladas por ojos humanos. No, apenas una pequeñisima parte de lo que existe ha sido destinada para ser vista, la parte necesaria para conocer el hombre, por la pequeñez de lo que vé, la grandeza de lo que no vé aun en el universo criado, y para entender la razon de su humildad y la incomprensibidad de los tesoros divinos de sabiduria y de poder. ¡Extraña pretension por cierto, que ha de haber inteligencias que abarquen todo lo criado! Aunque realmente lo abarcaran, ¿no les quedaria todavia por comprender un infinito incomprensible?

JUAN MANUEL ORTI Y LARA.

Hemos leido los dos artículos en que La Regeneracion contesta al que nosotros publicamos el sabado, sobre la carta del conde de Cham-

Rugamus al periódico católico que no tome á descortesia nuestra tardanza en replicarle, motivada sólo por enfermedad del autor del artículo à que La Regeneracion acaba de contestar.

Insertamos à continuacion el siguiente artículo que publica la Gaceta de los Caminos de Hierro.

Dice asi el citado articulo:

«Con indecible satisfaccion hemos visto en las correspondencias y periódicos de las provincias que las diputaciones de muchas de ellas han fijado por fin su atencion en una de las mayores necesidades que de mucho tiempe à esta parte viene sintiéndose en España; la construccion de carreteras ve-

No basta que un país esté dotado de una gran red de ferro-carriles, toda vez que, por dilatada jue sea, no puede abrazar la mayoría de localidades de segundo, y especialmente de tercer órden: es preciso que cuente tambien con una extensa y bien estudiada red de vias ordinarias. De lo contrario, miéntras en una region tocan sus

de la prosperidad, en otra permanecen en una pos- 1 tracion lamentable: ¿qué intereses tiene el labrador ó el industrial en que su tierra ó su fábrica le dén mayores rendimientos, si el precio del trasporte al mercado de consumo ó de salida, ó á los almacenes de la vía férrea más inmediata, hace imposible la competencia con el fruto ó la obra de mano que ha visto nacer la locomotora al cruzar las llanuras ó al acercarse á las ciudades? Ese grano de trigo más se apolilla en las paneras: esa cántara de vino más sirve para amasar cal.

Una de las causas que han traido á las empresas de nuestros ferro-carriles á la situacion en que se encuentran, es que el tráfico de las líneas que esplotan, es puramente local. Se dice que los ferro-carriles han producido en todas partes ménos en España, la baratura. En esto hay un fondo de verdad: la mercancia que para llegar á una estacion tiene que recorrer veinte leguas en una caballería ó en un carromato, no puede venderse en el lugar de su destino al mismo precio que la que se elabora en la zona que abraza un ferro-carril.

En los paises que mejores vias ordinarias tienen es donde las vias férreas han dado mejores resultados. Si los progresos no tuvieran un dia señalado en que manifestarse, y si este dia no fuera imposible detenerlos; seria cosa de intentarlo siquie. ra hasta el momento en que estuviese preparada la tierra á recibirlo. En todas partes ha debido seguir al desarrollo de los caminos ordinarios, el establecimiento de los caminos de hierro.

Entre nosotros, el mejor plan de vias comunes data de una época en que puede decirse que estaba ya terminada la red de ferro-carriles que poseemos. ¡Y qué mucho, si el único plan razonado de ferro-carriles que tenemos data de la misma época de la terminacion de estos poderosos agentes de la industria? Tendríamos mil kilómetros menos; pero los restantes irian por donde deben ir, y serian para algo más que para trasportarnos en breves horas á largas distancias.

Pero como para el bien nunca es tarde, aplaudimos sinceramente el patriótico pensamiento de las diputaciones provinciales; hagan economías, no para el contribuyente, sino en las diversas capitales de sus presupuestos y apliquen su importe al mejoramiento de los caminos y á la roturacion de los que se crean necesarios para llevar á un centro comun todos los elementos de vida del país. El dia que esto suceda, los ferro-carriles responderán aquí, como en todas partes, á su verdadera mision, y no podrá decirse ya con razon, ¿dónde está la decantada economía de los ferro carriles? Si no pesaran hoy tantas atenciones sobre la administracion, la pediríamos que prestara su eficaz cencurso á la obra que se propone llevar á cabo la administracion provincial.

Llamamos la atencion de la autoridad, y lo hacemos en este lugar preferente del periódico, para que no pase inadvertido, sobre los letreros indecorosos y obscenos que se ven escritos en las paredes de las calles donde nadie puede fijar la vista sin que la vergüenza asome al rostro. Creemos que no será dificil cortar el abuso de la blasfemia pública escrita ó hablada, como se han cortado otros abusos parecidos.

Parece que no es cierta la noticia que, tomándola de otros periódicos, publicamos dias pasados sobre la declaración de buena presa que hizo el Tribunal de Cádiz en el asunto del Tornado, y sobre la reclamación que contra esa declaracion ha hecho al Gobierno español el Gabinete inglés.

Hé aqui lo que à este propósito dice El Comercio de Cádiz:

«Hace dias que los periódicos de Madrid venian dando noticias inexactas sobre el asunto del Tornado, suponiendo que el tribunal de Marina de este departamento habia pronunciado ya la sentencia declarando buena presa aquel buque.

Se ha confundido la acusacion fiscal con la sentencia, que son cosas muy diferentes. Hasta ahora no existe más que la acusacion, documento notabilísimo en el cual, segun tenemos entendido, se aducen tales pruebas y se esponen consideraciones tales, que no permiten dudar, así de que hubo razon sobrada para proceder á la captura del Tornado, como de que la declaracion de buena presa procede en rigurosa justicia.

Pero de la acusacion asi formulada ha debido

darse v se ha dado traslado á las partes interesadas, y dicho se está que mientras no se oigan las defensas, el tribunal no puede dictar su fallo.

Ha surgido, empero, la dificultad de que los que aparecen como dueños del Tornado, en lugar de defenderse de los cargos que les resultan, tal vez porque comprenden que su causa tiene mala defensa, han interpuesto no sabemos qué recurso de nulidad pretendiendo que el tribunal es incompetente para conocer de este asunto.

En apoyo de esta reclamacion se ha presentado un dictamen suscrito por varios jurisconsultos de Madrid que dudamos mucho havan examinado la cuestion bajo su verdadero punto de vista, y comprendido el espíritu de las leyes maritimas que generalmente no se conocen bien en la capital del

Hemos recibido la carta del Excmo, é ilustrisimo Sr. Obispo de Jaen que à continuacion insertamos. Notable documento es este en verdad, expresion viva del celo que abrasa al venerable Prelado. A nadie se juzga en él, antes por el contrario se supone en todos la religiosa observancia del deber; pero el argumento capital de la carta parécenos invencible : porque si de una parte es evidente que el crimen más ó mé nos repetido no prueba siempre ignorancia de los deberes cristianos, tampoco supone conocimiento de estos deberes, v aun consultada la experiencia en este punto, bien claro enseña que muy á menudo la depravacion está precedida de la ignorancia. Esta es la llaga más horrible de nuestra sociedad, en que hay necesidad de poner remedio. Conviene no adormecerse en el seno de una confianza funesta. Cosa imposible es borrar completamente el circulo de la maldad, pero es muy posible reducirlo à sus minimos términos; y justamente una de las mavores glorias de la Iglesia consiste en haberlo reducido en los tiempos de mayor corrupcion y barbárie, transformando y regenerando á individuos y pueblos. Aplicando estas sencillas consideraciones á Segura de la Sierra: ¿seria acaso imposible fortalecer la accion del ministerio eclesiástico, si no con nuevos aumentos de celo, porque este toque en su más alto punto, con el auxilio de tantos y tan eficaces recursos como posee la caridad fecundisima de la Iglesia?

Senor don Juan Manuel Orti y Lara: Muy señor mio de todo mi aprecio: Un buen propósito, hijo del excelente espiritu que á Vd. anima, le ha movido á explicar la comunicacion que fechada el dia 18 de Enero último tuve por conveniente dirigir al Excmo, señor capitan general de Granada en respuesta á la del 16 con que me favoreció aquella dignísima autoridad, alarmada por cierto, en vista de los sucesos desgraciados ocurridos en el partido judicial de Segura de la Sierra.

Agradeciendo á Vd. de muy sincera voluntad su estimable deferencia hácia mi persona, le ruego no se esfuerce por declarar aquello mismo en que yo insisto, cada dia y hora con mayor motivo, y con mejores datos.

A mi pobre juicio, si alguna cosa procedia aclarar, por parte del Sr. Megia, era lo que servia de fundamento al asunto. Lamentándose el señor juez del partido, el comandante general de la provincia de Jaen y el Excmo, señor capitan general de Granada de la frecuencia con que se cometian los asesinatos en aquel partido, señalaban por causa la ignorancia de los pueblos en materias de Re-

Pues bien, el Sr. Megia debió empezar diciendo: Los pueblos encomendados á mi solicitud abundan en pasto espiritual; en ellos, como sabe el señor juez del partido, y como nadie ignora, se explica, expecialmente todos los domingos y dias festivos, el Evangelio del reino de Dios y la moral cristiana, segun dispone el Santo Concilio de Trento, y desea S. A. el Real Consejo de las Ordenes; el Clero sujeto á mi jurisdiccion sigue é imita el ejemplo de celo y laboriosidad que recibe, y que. ahora mas que nunca, es necesario emplear; todos los Clérigos llevan el traje talar propio de nuestro estado; predicamos obediencia á las autoridades, respeto á los padres y mayores, resignacion á los pobres, y todos, niños y ancianos, reciben, por medio de la enseñanza catequística, abundante doctrina, consuelo y remedio para sus dolencias

- 70 -

avasallan á la verdad que alimenta. Sí: con la belleza esterior se cubre la fealdad repugnante de todas las degradaciones; y el bien es imaginario en tanto que el mal es tangible, tan cierto como doloroso. La razon se hace esclava de la fantasia, y al crearse derechos se forja cadenas; muere de hambre acumulando bienes; despierta el sentimiento para ser devorada por la crueldad. Vamos á ver á la humanidad envidiosa y soberbia que empieza amamantándose á los pechos de una loba para hacer la conquista universal con el poder de la fantasia, cuyas ideasfascinadoras son como chispas brillantes de una estrella pulverizada, de la verdad que el pensamiento nunca consigue reunir.

- 75 -

Pueblo heróico que venga la tiránica violencia y santifica el punal ensangrentado que le libra de la opresion, adquiere por la libertad esa pasion ardorosa que vence los dolores, para conseguir los triunfos: su ánimo ya no se detiene ante las barrerasinsuperables; ya su marcha atrevida no encuentra obstáculos y camina de victoria en victoria, entre asombros y aplausos, entre desastres y ruinas, sometiendo á débiles y á apoderosos para uncirlos al carro de su triunfante for-

La suerte de Roma es ya la suerte del mundo porque admite todas las grandezas para compartirlas entre los hombres ilustres que de cualquier parte de la tierra admitan la ciudadanía romana. No es un hombre quien domina, sino un pueblo de senores; Roma es el foco de los grandes guerreros y de las grandes inteligencias formando la raza de los patricios, celosos conservadores del poder de la gran metrópoli. Los patricios componen la grandeza de Roma viviendo en palacios suntuosos, en espléndidos jardines, rodeados de la magnificencia y esplendor de lujosos trenes, y, á despecho de la libertad, servidos por numerosos esclavos. Sí: en medio de tanta suntuosidad gime la muchedumbre en la esclavitud, admirando los gimnasios, las Termas, los museos, y en la abyeccion y la miseria muere consumida por la envidía impotente que provoca al escándalo de la belleza prostituida,

- 74 -

hombre convertido en bruto, esclavo de su pa-

Mas ahora se engrandece el pueblo latino porque sólo tiene puesta su fantasia en la conquista del mundo; ahora estudia con ardor la empresa. En las academias y ateneos aprende la elocuencia arrebatadora del tribuno que precipita los sucesos, y el juicio del legislador que consolida los hechos elevándolos à ley: los filósofos le enseñan á conocer la naturaleza del hombre en su accion múltiple y variada, con sistemas ingeniosos que seducen al entendimiento.

Preciso es que crezca admirablemente uu pueblo que tiene tanta fuerza asimiladora y bastante entereza para no embriagarse con sus triunfos. mientras los estados poderosos admiraban la marcha triunfante de este pueblo, viendo florecer su naciente poderio, y daban fiestas esplendorosas para mimar á los héroes, ellos permanecian en su cautela midiendo las fuerzas con el mundo que aspiraban dominar. Todo lo grande en armas, en letras, en artes, en costumbres, en ciencias, siendo grande, todo hasta los crimenes, toma carta de naturaleza en el pueblo romano; ese pueblo que se engrandece, solo arroja de si lo pequeño, lo pequeño, lo débil, lo contrahecho porque no contribuye á formar la grandeza esterior que subyuga á los sentidos; esas cinco brechas de la humanidad abiertas á lo bueno y

LA LEPRA.

El Lacio, pueblo nacido á la sombra de la libertad, es decir, libre de extraña dominacion. porque su pobreza no despertaba la codicia de los Imperios que se sucedian en el mundo, vivia del pillaje y con escasos medios de acrecentar su poder. Aunque idólatra, este pueblo era sóbrio en goces, á causa de su poca prosperidad y de sus rústicas costumbres; pero tenia bastante astucia y cautela para el robo, y hacer de él un baluarte: esta es la fórmula empleada en las conquistas. Este gérmen de poder que poseian, juntamente con el arte de agradar, desarmó el brazo de sus enemigos, á quienes robaron sus hijas. Tambien sabian imitar y ser solícitos aduladores de los poderosos; de suerte que mientras

Con una respuesta de este género, hubiera quedado el Sr. Mejía en el lugar que indudablemente le corresponde por su celo; porque aquello de cúlpese únicamente á la espantosa depravacion en las costumbres que tienen ciertos séres desgraciados, que no deja campo suficiente para que endulce sus corazones la luz del Evangelio, etc., necesita una buena mano de doctrina evangélica, y un poco más de conocimiento en el Catecismo.

Los homicidios, forma horrible de la depravacion de costumbres, consisten en la depravacion de costumbres, dice el Sr. Mejía. Los homicidios, como toda forma de depravacion en las costumbres, consiste en la ignorancia y desprecio de los deberes cristianos, dice el buen sentido. Y se niega abiertamente el buen sentido á dar paso á luces que endulzan, y que endulzan los corazones, como se niega el buen sentido á suponer que la depravacion de costumbres de ciertos seres desgraciados, no dejan campo suficiente, etc., etc.

Con este género de explicaciones, y con tal manera de entender las cosas, ¡bueno andará el Cate-

Suplico á Vd. dispense esta molestia á su muy atento Capellan y amigo Q. B. S. M., EL OBISPO DE JAEN.

Jaen, 4 de Febrero de 1867.

Las noticias que recibimos ayer del Perú por la vía de los Estados-Unidos, alcanzan al 27 de Di-

La corte central, reunida en Lima, habia condenado á quince años de destierro y á degradacion cívica á todos los que intervinieron oficialmente en la celebracion del tratado Vivanco-Pareja, lo cual

Habia fundamentos para temer un cambio bastante radical en el ministerio peruano.

Tratábase de construir un ferro-carril desde el Callao á Lima; pero el Gobierno se oponia, por no perjudicar el privilegio de una companía inglesa.

Los depósitos de guano en las islas de Guanape, Macabey y otras inmediatas á la costa de la república, estaban dando muchos productos. Se calculaba el guano en la isla de Guanape en 200,000 toneladas, todo de primera calidad, y varios buques ya estaban cargando allí dicho género para traspor-

Una carta de Lima dice que ha sido pura farsa la del atentado contra el presidente Prado, farsa inventada por el intendente de policía de aquella poblacion, y que la persona presa como presunto reo de este fingido delito, es un honrado y laborioso español contratado de carpintero en la fábrica del respetable y muy acaudalado Sr. Goyeneche.

El público atribuia esta extratagema política al deseo del Gobierno de contrarestar la opinion en Chile, indignada por los atropellos y destierros de que habian sido víctimas altos personajes pe-

-El ministro de Negocios extranjeros chileno, Sr. Covarrubias, habia salido de Lima despues de haber contratado con el Gobierno del Perú y el representante de Bolivia un nuevo tratado de alianza interior, para evitar, segun dicen, las revoluciones. Esperábase que á este tratado se adhiriera pronto

-La corbeta Esmeralda ha sacado del Perú cinco cañodes de grueso calibre para Chile y va rios cañones de montaña y rifles para Bolivia. Estos efectos de guerra iban destinados contra la república argentina, á quien Chile y Bolivia quieren hostilizar.

-Deciase en Lima que el Brasil habia enviado un considerable cuerpo de observacion á la frontera peruana.

-Anunciábase la próxima salida del ministerio peruano de tres ministros: los de Relaciones exteriores, Justicia y Hacienda, sustituyéndolos en estos cargos D. José Toribio Ureta, D. Felipe Mariano Paz Soldan y el Sr. Aldiza. La causa de esta reforma ministerial era la escandalosa denuncia de Bordagus sobre desfalcos del tesoro peruano.

Ayer recibimos por la via de Nueva-York noticias de Chile. El periódico La Pátria del vapor dice que el Gobierno chileno desconfia de que pueda ajustarse la paz con España aunque haya preparado la opinion pública á una solucion pací. fica.

-Las fuerzas navales del Perú y Chile continúan en las aguas de esta república.

-La primera division de la escuadra habia permanecido algunos dias en las aguas de la isla de Juan Fernandez, haciendo ejercicios de canon y mejorando la disciplina de las tripulaciones.

-Los futuros movimientos de le escuadra, segun los periódicos chilenos, dependerán del resultado de la mision extraordinaria que ha llevado al Perú el ministro de Relaciones esteriores chileno, se-

-Habian llegado á Valparaiso dos buques procedentes de los Estados-Unidos con cañones de grueso calibre para las fortificaciones de las costas. Entre estas piezas hay cañones Blakely que arrojan proyectiles de más de quinientas libras de peso, otros del mismo sistema pero de menor calibre y 14 de 300, 200, 100 y 30 del sistema Parrot. Toda esta artillería ha sido comprada en

-Alos agitados debates en el Parlamento sobre la responsabilidad ministerial, ha sucedido un período de calma, adelantándose en la discusion de los presupuestos, en los cuales no se han hecho las economías que la situacion aflictiva del pais hacia esperar.

Por la via de Montivideo se han recibido noticias del Pacifico:

De Chile dicen que habian terminado los ruido. sos debates en la Cámara por el voto de censura formulado contra el ministerio chileno. Las sesiones se prolongaron por muchas horas, y grande era la efervescencia que habia reinado con tal motivo. Segun dice el Mercurio del dia 3, oidos los cargos hechos al Gobierno, y satisfecha la Cámara con las esplicaciones dadas por el Gabinete, pasó á la órden del dia. Esta indicacion fue aprobada por 35 votos contra 12.

Los periódicos chilenos se hallaban muy dividi- y ansiosa más que de otro cosa, de sol y de esce-

dos con motivo del voto de censura presentado contra el ministerio.

-El coronel Balta, peruano, se encontraba gravemente enfermo.

-Las opiniones respecto á la paz están muy divididas. Con motivo del voto de censura, se ha abandonado por la prensa toda discusion respecto

-El monitor Huascar fué puesto en dique á fin de limpiar sus fondos, y con tal motivo ha recibido la visita de innumerables curiosos.

-Continuaban recibiéndose materiales de guerra. Habian llegado en un buque dos cañones de grueso calibre comprados en Inglaterra y 1,500 ri-

Acerca del viaje de nuestros buques de la escuadra del Pacífico, de que tienen conocimiento nuestros lectores, dice una carta:

«Escuadra del Pacifico.-El 26 de Noviembre á las siete de la manana salió del puerto de Rio-Janeiro, compuesta de las fragatas Almansa y Navas de Tolosa, de 50 cañones, y Concepcion de 38 (el general arbolaba su insignia en la Almansa desde la salida de la Villa de Madrid para Cádiz.) El 12 de Diciembre à medio dia fondearon los tres buques en la rada de Montevideo, habiendo hecho esta navegacion casi esclusivamente á la vela, escepto la salida de Janeiro y la entrada en Montevideo. Durante la navegacion se practicaron constantemente ejercicios marineros y militares cuando el tiempo lo permitió, que no fué siempre, pues á pesar de lo avanzado de la estacion no escasearon los

Desde el paralelo de 30° S., el barómetro que se habia mantenido constantemente por término medio en 29° 32 (medida inglesa) empezó á bajar, anunciando un pampero, que no se hizo esperar, aunque de poca importancia: el barómetro se mantuvo bajo (29-75) y el viento roló por el O. al NO. volviendo á fijarse al SO. (pampero) duro, que finalizó por el 0. y NO. como el anterior y siguió variable por el primero y segundo cuadrante hasta que se fijó al SSE.; el barómetro subió á 29-39 y el viento sopló muy duro del SSE. y S. con tiempo oscuro, y repentinamente aclaró, llegando el barómetro á 30-24, no ocurriendo despues nada importante hasta la recalada isla de Lobos.

Copiamos textualmente de la Crónica de Nueva-York, respectiva al 22 del pasado Enero, las líneas

«El telégrafo nos comunica hoy una noticia de España, que puede ser verdad por los antecedentes que conocemos de ella, segun de Washington nos han enviado á decir, y que puede tambien dejar de serlo, por otros no menos atendibles que deben estar en la conciencia del Gobierno. Trátase del relevo del Sr. García de Tassara, ministro de España en los Estados-Unidos, designando para reemplazarle al Sr. D. Facundo Goni, actual subsecretario del ministerio de Estado.

Tiempo hace ya que nuestro digno representante en este país ha intentado descansar de la fatigosa mision que con tan elevadas miras y excelente criterio está desempeñando desde hace diez años ahora; pero siempre las circunstancias han sido más poderosas que su natural aspiracion, y su patriotismo le ha obligado à continuar en su elevado puesto, ansioso de afrontarlas con el conocimiento profundo que de ellas tenia, y que la mayor capacidad no habria podido adquirirlo de improviso en el terreno de la práctica.

No sabemos si porque en ciertas cuestiones supone ya harto familiarizado el Sr. García de Tassara al Gobierno español, de suerte que otro diplomático bien orientado allá le pueda aquí sustituir, ó porque en los resultados definitivos de alguna de ellas no le parezca indispensable actuar él en primer término, lo cierto parece ser que nuestro ministro ha enviado su dimision, y que el telégrama que nos inspira estos renglones tiene este fundamento en que apoyarse.

Se ha publicado el Anuario pontificio de 1867. Con Pio IX se cuentan ya 257 Pontifices. Pio 1X que felizmente reina, tiene 75 años de edad y 21 de Pontificado.

Hay 55 Cardenales. Entre ellos 15 deben la púrpura á Gregorio XVI y 40 á Pio IX. Hay dos Cardenales nombrados ó sea reservados in pectore. Hay, pues, todavía vacantes 13 sillas en el Sacro

Colegio. Pio IX ha creado 72 Cardenales. En los 21 años de su Pontificado han muerto 78. La gerarquía católica, entre Patriarcas, Arzobispos y Obispos, consta de 961 Prelados. En la actualidad hay 131 sillas episcopales vacantes. Pio IX ha creado cuatro arzobispados y ha elevado 13 sillas episcopales á la dig-

nidad de metropolitanas. Los vicariatos de legaciones y prefacturas apostólicas ascienden á 129. Entre ellas 24 han sido establecidas por el Pontifice reinante.

La poblacion de Roma es de 210,701 almas. Hay 162,514 varones y 97,491 hembras. Entre soldados, prisioneros, judíos y protestantes, forman el número de 10,696 individuos.

En los conventos y colegios de Roma, entre religiosos y estudiantes, hay 4,751. Las religiosas y educandas sólo llegan á 492.

Adviértase que este número es hoy mayor, porque son muchos los frailes desterrados que, procedentes de las demas provincias de Italia, se han establecido en Roma.

De una revista que desde Londres dirigen al Diario de Barcelona, tomamos estas noticias y apreciaciones de interés para España: Lady Herbert de Lea, noble dama recientemen-

te convertida á la fé católica, ha querido visitar la Península y se ha dirigido á ella provista de tan cumplido acompañamiento de recomendaciones de Su Santidad para los Arzobispos y Obispos, de cartas de ministros y de embajadores, que unidas á ámplios créditos mercantiles y un séquito de Principe, compuesto de correo, secretario, médico, Capellan y su correspondiente número de criados, de. bian necesariamente procurar à la ilustre senora en esa tierra de suyo hospitalaria y afable, una de aquellas acogidas gratas y obsequiosas que tanto encantan á los extranjeros.

Bajo tales lisonjeros auspicios, y buscando un clima apacible, atravesó lady Herbert los Pirineos,

nas religiosas y de devocion, un viaje de cuatro meses, en los que sucesivamente ha visitado Búrgos, Madrid, Toledo, Córdoba, Sevilla y Málaga, llenó tan completamente sus aspiraciones, que salió de España anegada, por decirlo así, en fragancia

atmosférica y en uncion religiosa. Recibida en los santuarios y en las catedrales por dignidades de la Iglesia, viendo abrirse delante de ella las clausuras de que son escluidas las personas de su sexo, vivamente impresionada por la multitud de costumbres y reminiscencias que en España recuerdan el sello profundamente religioso que tuvo la sociedad española, lady Herbert caminó de agasajo en agasajo, de monumento en monumento, y pudiera decirse de sorpresa en sorpresa, de la catedral de Búrgos al convento de las Huelgas, de las Huelgas al Escorial y á Toledo, á Granada y á Sevilla, llevando en todas partes por cicerones á las notabilidades eclesiásticas del pais. Con estos incentivos, y poseida de la idea de que efectuaba una jornada ad majorem Papæ gloriam, fácil es imaginarse las satisfacciones de la esclarecida viajera, y la complacencia, admiracion y encanto con que relata sus peregrinaciones á iglesias, monasterios y ermitas.

Leemos en La Politica:

·La comision que entiende en el estudio de la cuestion relativa al auxilio solicitado por las empresas de ferro-carriles, continúa ocupándose activamente de su cometido,

Oportuno seria que en sus trabajos tuviese presente que la prensa española está unánime en considerar como indispensable la revision general de las tarifas vigentes en las vías férreas.

Hay que investigar si la falta de alimento de nuestros ferro-carriles reconoce por causa el poco movimiento comercial del país, ó si es que está limitado por los excesivos precios de trasporte y la poca regularidad del servicio. Los productos de todas las lineas están muy léjos de corresponder á los cálculos que se consideraban más aproximados á la exactitud, y no creemos imposible aumentarlos introduciendo aquellas reformas cuyas ventajas ha demostrado en otras partes la experiencia. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que los rendimientos hasta aquí obtenidos en nuestros caminos de hierro no pueden servir de base segura para fijar su situacion, pues habiéndose abierto al público trozos aislados que se han venido explotando mucho ántes de estar terminada la red general, el movimiento tenia que ser mucho menor que lo será desde que las grandes líneas están terminadas, habiendo entrado, por tanto, en el período de la completa explotacion..

El capitan general del departamento de Cartagena participa en telégrama de ayer haberse botado al agua con toda felicidad la fragata blindada Zaragoza, á las doce del dia.

Se ha dispuesto de Real orden que la revision de las excepciones legales acordada con arreglo al articulo 88 de la ley de reemplazos, sea extensiva, no solamente à las excepciones, sino que tambien á las exclusiones y atenciones del servicio militar.

En la Gaceta de hoy leemos el siguiente anuncio

· Capitanía general de Castilla la Nueva.—Estado Mayor .- Visto y fallado en consejo de guerra ordinario el proceso instruido contra los paisanos Tomás Gallego, Manuel Blazquez, D. Luis Blanc y Felipe Fernandez, acusados todos del delito de publicacion clandestina de los periódicos Relámpago, Revolucion y Alerta, han sido sentenciados los dos primeros á 20 años de presidio con cadena y á la multa de 400 escudos, con las accesorias de suspension de todo cargo y derecho político durante la condena; y los otros dos á 16 años de igual pena. Asimismo, y complicado en dicho proceso por ocultacion de armas el paisano Miguel Medialdea, ha sido igualmente condenado á tres años de presidio con cadena.

Madrid, 6 de Febrero de 1867.-El brigadier, jefe de Estado Mayor, Joaquin de Souza..

CORREO DE HOY.

A hora muy avanzada de la tarde recibimos los periódicos extranjeros, de los cuales tomamos las noticias más importantes.

Corre el rumor, dice la Provincia, periódico italiano, de que el ministerio va á retirar del Parlamento el proyecto de ley sobre la libertad de la Iglesia, y que va à reproducirle considerablemente modificado, de modoque satisfaga a la representacion nacional y à la opinion pú-

Un telegrama de Viena anuncia como probable la aceptacion por el Emperador de Austria de la admision de Mr. Belcredi. Dice la France que esta aceptacion es cierta.

Un telegrama particular, dice un periódico frances, llegado de Constantinopla con fecha 4 de Febrero contiene estas palabras: «Se ha solocado la insurreccion cretense. Nosotros quisiéramos creer esta noticia pacifica; pero sospechamos con algun fundamento que mañana llegará un parte de Atenas diciendo lo contrario.» La insurreccion cretense continua,» y esperamos prudentemente para convencernos despachos de origen ménos sospechoso que los que vienen de Turquia y Grecia.

Los periódicos de San Petersburgo dicen que Rusia trata de resolver la cuestion de Oriente. formando una confederacion de las provincias Slavas de la Puerta, y cuya capital seria Constantinonla.

La Asamblea de la nobleza de San Petersburgo, disuelta por decreto imperial, habia dirigido una peticion al Czar, pidiendo que se otorgase una constitucion al imperio. Una peticion semejante se hizo por la misma Asamblea en 1865; no obtuvo respuesta.

de Rouen dice que ha tenido lugar dias pasados una reunion en casa de Mr. Marie à la que asistieron varios diputados de oposicion. Se ha convenido en ella que no se hagan al abrirse las sesiones más que tres interpelaciones. Una sobre los asuntos de Alemania, otra sobre los de Méjico y la tercera sobre los interiores. Mr. Thiers tomará la palabra sobre los asuntos de Alemania y Mr. Jules Favre sobre los de Méjico.

He aqui el texto completo de la nota que publica el Diario de Roma sobre el asunto Langrand-Dumonceau, y de la cual sólo conociamos un resúmen comunicado por telégrafo:

·Un periódico de Florencia, Il Diritto del 30, ha publicado una carta fechada en Florencia el 20 de Enero de 1867, dirigida por el señor conde Langrand Dumonceau á los accionistas del Banco del Crédito territorial é industrial de esta ciudad Comunicaseles en esta carta á los referidos accionistas una grande operacion de este banquero con el Gobierno de S. M. Victor Manuel II, operacion que, se dice, ha sido firmada despues de largas negociaciones entabladas simultáneamente en Florencia y Roma con los Obispos de Italia.

Dejando al Diritto la responsabilidad de la autenticidad de esta carta, segun hemos dicho ya en nuestro número del 25 de Enero último, las afirmaciones contenidas en dicha carta en la parte relativa á Roma, son absolutamente falsas. Esto nos induce à sospechar tambien de lo que dice respec-

to de les Obispos.

·Por lo que toca á las ideas y opiniones de la Santa Sede sobre la susodicha grande operacion, ideas de que algunos diarios italianos, y oficiosos algunos de ellos, se han constituido terminantemente en intérpretes, toda persona dotada de buen juicio habrá hecho seguramente de estos pronósticos atrevidos y de estas afirmaciones sin fundamento, el caso que merecen.

·Estas maniobras y otras parecidas del periodismo italiano explican por qué un número crecido de personas honradas, y algunas entre ellas que parecen tener buenos informes, aseguran que todos estos rumores y las presentes negociaciones, no tienen otro objeto que ganar tiempo y echar polvo á los ojos, á fin de realizar mejor los proyectos impios y anti-cristianos que se preparan en

NOTICIAS GENERALES.

La propaganda católica dirigida por los misioneros españoles obtiene brillantes resultados en la isla Formosa. Reinstalada aquella mision hace poco mas de seis años, posee ya tres iglesias, un colegio, tres escuelas y 2,000 cristianos.

La limosna que el caritativo y religioso pueblo de Madrid ha depositado en las cajas de la cristiana archicofradía de Caridad y Paz, para hacer bien y decir Misas por el alma de la desgraciada Vicenta Sobrino, ha ascendido á 9,530 rs. vn.

En el nuevo establecimiento fundado recientemente en la calle de Hortaleza para asilo de ancianos, se cuentan ya diez y ocho acogidos de ambos sexos, a quienes las Hermanitas de los pobres, que tienen á su cargo esta casa de beneficencia, cuidan con el mayor esmero y proporcionan la comida, implorando para ello la caridad cristiana. No necesitamos encarecer cuán meritorios son los donativos que se hacen para un objeto tan humanitario y que está tan en armonía con los preceptos y las máximas de nuestra santa religion.

D. Felfx Bertran de Lis y Sancho, teniente del primer regimiento montado de artillería, ha sido agraciado con la cruz de San Fernando de segunda clase, con la pension vitalicia de 400 escudos anuales por su heróico comportamiento durante los sucesos del 22 de Junio.

Aver se ha celebrado en el barrio de Tetuan el aniversario de la entrada de nuestro ejército en la ciudad africana de la que ha tomado el título, con una solemne funcion á Nuestra Señora de las Victorias, patrona del expresado barrio. A las diez de la mañana ha sido la Misa mayor, en la que ha predicado el Sr. D. Juan Garcia Perez, sacando por la tarde en procesion la imágen de la Virgen.

Dice un periódico:

·Casi todos los dias, ya en un distrito, ya en otro, están reconociendo el pan los señores tenientes de alcalde, y siempre resulta una porcion de mala calidad ó falto de peso, que se distribuye entre los establecimientos de beneficencia, sin que el castigo sea suficiente á corregir tan fraudulento abuso. Lo mismo puede decirse con respecto á otros artículos de primera necesidad; de modo que se ha hecho ya necesaria una intervencion prolija e incesante, à fin de que los vendedores lleguen à escarmentar y se contenten con la ganancia que les permite la ley.

El astrónomo zaragozano Sr. Castillo, hace el siguiente pronóstico para el novilunio del corriente mes:- Los vientos serán huracanados, el mar alborotado; en las regiones benignas dé España, truenos variables, dias de sol claro, y otros lluvia.

Un curioso ha formado la siguiente estadística de los cuadros que hay en la exposicion de Bellas Artes: Los asuntos religiosos ó de historia sagrada han

inspirado 47. Los de historia profana 44.

La mitologia, 6 Los paisajes, vistas, marinas. etc., 70. Los que se comprenden bajo el ambiguo título de Género, 97. Retratos, 49.

Interiores, 20. Bodegones, floreros, cocinas, animales, etcétera, 37.
Y sin género propio, como estudios, efectos de luz, alegorías y temas sacados de obras célebres, en especial del *Quijote*, Gil Blas y Fausto, 55.

En la sociedad «El Fomento de las Artes se ha establecido una clase de lengua inglesa, dirigida por el profesor D. Antonio Soler.

Se ha concedido el ingreso en servicio activo, con destino à Granada, al oficial segundo de reemplazo de administracion militar, D. Cayetano Diaz Monserrat, debiendo colocarse en la es-cala con la antigüedad de 1.º de Setiembre de 1862, rebajado el tiempo que ha estado separado del ser-

Han llegado à Madrid les regimientes de caballeria del Príncipe y de Borbon, que estaban en Alcalá, y relevan en esta córte á los de la Reina y Rey, que van de guarnicion á Granada y Zara-

goza. El jurado de la Exposicion de Bellas Artes ha acordado que este año no se conceda el premio extraordinario.

Se ha dispuesto que ingrese en servicio La correspondencia parisien del Nouvelliste

La correspondencia parisien del Nouvelliste

La correspondencia parisien del Nouvelliste

El premio de 20,000 escudos del sorteo de 50 de Enero último, que ha cabido en suer-te al número 27,741, expendido en la administracion de las Cuatro Calles, se ha repartido del modo siguiente: Un décimo á un extranjero, otro á unos forasteros, que han venido á cobrarle, otro á un gallego sirviente, que se ha marchado á su pais, otro á unas señoras, y los seis restantes entre otras tantas personas, todos artesanos.

Se ha descubierto un nuevo cometa en la noche del 22 al 23 de Enero último. Es casi circular, tiene un disco de luz muy brillante, y apénas se ven señales de cola.

El mal tiempo ha hecho que no vuelva á vérse-le hasta el dia 28 en que habia aumentado su

Leemos en un periódico:

«El mecánico D. Emilio Gallegos, ha inventado un aparato que tiene por objeto desarrollar las ter-ceras falanges de los dedos para su mayor fuerza y mas pronta ejecucion sobre los instrumentos de música. Con el auxilio de este aparato se puede economizar dos terceras partes lo menos del tiempo que diariamente se emplea para el estudio. Este invento está destinado á la Exposicion de

Segun dice un periódico, la compañía real de los caminos de hierro portugueses se halla dispuesta á realizar una combinacion con las lineas españolas y francesas á fin de que en la época de la Exposicion de Paris puedan expedirse trenes directos de ida y vuelta entre Lisboa y la capital de Francia. El precio de ida y vuelta entre Lisboa y Paris en primera clase será 1,500 rs., siendo los billetes valederos por un mes. Tambien habrá codes de segundo clase á precios reducidos. ches de segunda clase á precios reducidos.

Leemos en «La Correspondencia:

·Los tratados de mecánica industrial necesitan como principio incuestionable que todo lo que en la mecánica se gana en fuerza se pierde en tiempo ó velocidad y vice-versa. D. Domingo Castaniza, que vive en esta córte, calle de las Beatas, número 10, nos ha dirigido un escrito en que se manifiesta dispuesto á probar el error de dicha teoría y asentar la contraria, es decir, que se puede ganar en fuerza sin perder en tiempo ó velocidad.

Como de costumbre, manana habra en el oratorio del Olivar los devotos ejercicios siguientes: Al anochecer se rezará el santo rosario; seguirá la meditacion, y por último, la plática, que dirá el Sr. D. Wenceslao Sangüesa. El domingo predicará el Sr. D. Félix Soldado.

Segun escriben à «La España», el dia 3 del corriente tuvo lugar en Cartagena un terremoto en direccion de S. á N., que duró de diez á doce segundos; y segun nuestras noticias, en Torre Vieja se experimentó otro el mismo dia.

El trasporte à Paris de los objetos reunidos en esta córte para la Exposición universal se hará inmediatamente, y por lo tanto las comi-siones provinciales, absteniendose ya de recibir nuevos productos, deben cuidar de que los que no se hayan puesto en camino se remitan directamente à Paris, de igual manera que los que en virtud de disposiciones anteriores se hallan exentos de concentrarse en esta córte; no perdiendo de vista lo mismo las comisiones que los particulares que han preferido hacer la remesa por disposicion ó cuenta propia, que conviene que todo lo destinado á la Exposicion se halle en la capital del vecino imperio antes del 6 de Marzo, porque en dicho dia termina el plazo de la habilitación de aduanas

Una carta de Paris da curiosas noticias sobre los preparativos de la próxima Exposicion

universal Los ingleses agregarán á las muestras culinarias algunas colecciones de vajilla de plata, y los opulentos senores del Reino-Unido enviarán sus piezas

de vajilla más notables. Tambien quiere exponer sus trofeos el Sport, y un comité de gentlemen se ocupa en reunir con este objeto los premios de plata ganados en las car-

Se espera muy en breve por la via de la Habana la primer remesa el que ocupa el espacio de trescientas toneladas Se citan entre los objetos enviados varias máquinas para hacer ladrillos, cortar piedra, etc., y el wagon en que iba el general Sherman en sus campañas al través de los Estados del Sud.

La Australia nos envia todo género de curiosidades; perfumes y esencias estraidos de las flores del pais, piedras preciosas, colecciones de plumas, lanas, maderas, etc., y una columna que representará el producto de las minas de Victoria en quin-

Se asegura que un industrial se propone arren-dar los telones de boca de los diferentes teatros de Paris sobre los cuales colocará anuncios, y que confia obtener grandes resultados en esta idea. Añádese que el inventor no limitaria su proyecto á la época de la Exposicion, pues que aspira á hacer definitiva esta trasformacion en telon de boca en

inmensa hoja de anuncios. Parece que es cosa convenida y aceptada el dar corridas de toros en Paris durante la esposicion universal. Dicese que la empresa española ha sido obligada ya á hacer un depósito de dos millones de reales para responder de los gastos que ocasione la construccion de la plaza. Ya están hechos los planos de esta, que será de madera y parecida à la de Madrid; pero probablemente llevará una cubierta de cristales con objeto de aprovecharla de noche en grandes bailes à la espanola. A este fin los empresarios llevarán algunas parejas de bailarines. Las corridas de toros serán variadas representándose todos los detalles tradicionales de estas fiestas desde el alanceamiento morisco hasta las mas modernas suertes. Para evitar las poco agradables escenas de la muerte de los caballos y la vista de la sangre que no sentaria bien à los parisienses no acostumbrados á este espectáculo, los toros tendrán aserradas las astas por la mitad y

llevarán puntas de cautehuc.

Los buques desarmados durante todo el año pasado en Inglaterra son dos blindados, el Royal Sovereingn y el Defence; 2 navios, Conqueror y Meance; 4 fragatas, Fhabe, Severn, Leander y Hastings; 10 corbetas, Rattlesnake, Leopard, Pylades, Buzzard, Rosario, Stromboli. Chameleon, Pelican, Chautecleer y Lily, y 2 goletas, Lee y Sparrow. Los buques armados en todo el año son siete buques blindados, Bellorophon, Lord Clyde, Occeon, Zealous Pallas, Favourite y Vixet: 2 fragatas, Endimion y Doris; 8 corbetas, Jason, Pearl, Challenger, Satelite; Reinder y Rinaldo, de hélice; Virago y Barracouta, de ruedas, y 10 goletas, Mullet, Dart y Griffon, perdida en la costa de Africa, de hélice; Cruiser, Star, Nassau, Silvia, Peteret, Antelope é Icarus, de ruedas.

En Lisboa existia una costumbre bastante rara. Cuando se concedia alguna gran cruz, iba un oficial de la secretaria del ministerio, vestido de uniforme, á casa del agraciado, y le presentaba en una bandeja el diploma de la condecoracion. El agraciado le daba como propina un ob-

Esta costumbre acaba de ser suprimida por el Sr. Casal Riveiro.

La academia de medicina y cirugia de Barcelona ha publicado el programa del concurso á los premios que dicha sociedad se propone adjudicar en el presente ano, los que consistirán en el título de sócio corresponsal de la espresada corporacion y una medalla de oro, y ademas 200 ejemplares de la memoria, si aquella acuerda imprimirla á sus espensas. Habrá ademas un accesit que

consistirá en el título de sócio corresponsal y las menciones honorificas que acuerde la propia academia. El primer premio debe versar sobre el siguiente punto: escribir la observacion puntual y exacta de una epidemia ocurrida en algun punto de España. El segundo debe versar sobre el siguiente tema: ¿Qué reglas higiénicas deberá tener presentes la administracion pública en sus disposiciones relativas á las edificaciones urbanas, exterior é interiormente, humildes y suntuosas; á la abertura de calles; de su alineamiento, longitud, elevacion á las fachadas comparativamente á las dimensiones de la vía pública?

Determinense las condiciones que deben llenarse para coordinar un buen sistema de desagüe de las aguas pluviales, de las que han servido para los usos domésticos y de la industria, y los medios de establecer y mantener la vía pública en un estado satisfactorio de salubridad. Las memorias para aspirar á ellos deben presentarse el dia 30 de Setiembre, en la forma de costumbre, conteniendo en pliego separado el nombre del autor y punto de su

En la mañana del lunes hubo un desrendimiento de tierras en la via férrea de Gerona á Barcelona, entre Sils y Caldas que ocasionó el descarrilamiento de un tren de mercancias, el cual quedó destruido en parte, pero sin que sufriesen grandes danos las personas que iban en él.

Dentro de pocos dias debe hacerse la prueba oficial en la fábrica de tabacos de Alicante de una máquina inventada recientemente para la elaboracion de cigarrillos de papel.

En el año último la cosecha de pasas produjo en el distrito de Valencia a los agriculto-res más de 16 millones de reales, y la de naranja

Ha sido nombrado administrador de las casas de beneficencia de Gerona D. José Riera y Riuró, habiendo tomado posesion de su nuevo cargo en el dia de anteayer.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. San Ricardo, Rey de Inglaterra y San Romualdo, Obispo.

Santo de Mañana. San Juan de Mata, fundador. CULTOS.

Se gana el Jubileo de Cuarenta horas en la iglesia de monjas Trinitarias, donde se celebrará á San Juan de Mata con Misa solemne y sermon, y por la tarde trisagio y reserva.

En la iglesia de Jesús Nazareno estará su Divina Majestad expuesto por la mañana de diez á doce, y por la tarde de tres á cinco en obsequio del Di-

Por la noche habrá ejercicios con sermon que predicará en la Bóveda de San Ginés D. José Fernandez Losada, y en el Oratorio del Olivar, don Wenceslao Sanguesa.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA, Nuestra Señora de la la Concepcion en San Pedro, la del mismo titulo en Capuchinos, ó la de la Medalla Milagrosa en

Se reza de San Juan Mata, con rito doble y color blanco.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. EXPOSICION Á S. M.

Señora: Siempre ha sido objeto de la solicitud de los poderes públicos la suerte de los individuos que han abrazado y seguido la carrera milítar con buenas y honrosas notas. Testimonio de ello son el Real decreto de 29 de Diciembre de 1834, expedido á consecuencia de una peticion del Estamento de procuradores del Reino; el de 18 de Junio de 1852 determinando reglas generales para el ingreso y ascenso en los ramos civiles, y el de 9 de Noviembre de 1865.

En todas estas disposiciones se reconocia el principio de dar á los militares una participacion en los destinos de las demás carreras del Estados respondiendo la primera al noble fin de atender y proporcionar un descanso ventajoso á los defensores de la pátria que contasen un tiempo determinado de servicio ó que se inutilizaren en él, y obedeciendo las siguientes á la misma consideracion: á la de utilizar los servicios de los individuos que por razon de edad reciben su retiro en una época de la vida en que si no reunen ya las condiciones físicas que exige la penosa carrera de las armas, tienen las necesarias para continuar sirviendo al Estado en destinos de otra indole, y á la general de conciliar en lo posible, con ventaja del presupuesto y sin perjuicio notable de las clases civiles, la amortizacion de los haberes pasivos.

Exigencias de otro órden y consideraciones que no es del caso esplanar, impidieron que aquellas medidas se cumpliesen desde un principio tan fielmente como fuera de desear, y ocasionaron que su práctica haya caido en desuso.

El Gobierno que actualmente merece la confianza de V. M., al evocar el recuerdo de las referidas resoluciones, lo verifica con el convencimiento intimo de la necesidad de someter hoy á la sabiduria de V. M. la adopcion de medidas análogas en consecuencia de las dictadas para reorganizar el ejército, y con la firme intencion de que si reciben la soberana sancion, sean observadas rigurosamente en beneficio de las clases para que se acuerdan, y con ventaja del Estado.

El pensamiento de reorganizar el ejército en la forma más conveniente, ha sido llevado á cabo por Real decreto de 24 del mes de Enero último, despues del profundo estudio que requeria tan importante cuestion; habiéndose tenido presentes las condiciones y necesidades del país, y muy especialmente las economías que imperiosamente reclama el estado del Tesoro público. Bajo tales consideraciones ha sido preciso reducir los cuadros á los límites más indispensables, y en consecuencia el planteamiento de dicho Real decreto viene à producir un considerable aumento en el personal excedente, ya bastante numeroso por diferentes causas, acrecentando notablemente la larga lista de jefes y oficiales en situacion de reemplazo; pero vuestro Gobierno, que lamentaba desde el primer momento aquel perjuicio, se proponia presentar á V. M. un remedio proporcionado á tal necesidad, y este es el objeto del presente tra-

Para disminuir y llegar á la completa amortizacion de las clases de reemplazo del ejército, no es suficientemente eficaz el medio de aumentar los turnos de aquellas clases en la provision de las vacantes que ocurran en las armas é institutos; ni esta medida, ya adoptada, podria sostenerse por mucho tiempo sin lastimar el conveniente movimiento de las escalas. Preciso es, pues, acudir como recurso salvador al de adjudicar á las referidas clases una parte de las vacantes de los destinos civiles, exigiendo y armonizando cual corresponde las respectivas categorías y las condiciones de aptitud y responsabilidad.

La aplicacion de esta medida no sólo reportará en beneficio de las clases para que se consulta, sino en ventaja de todo el ejército, que en su dia verá desahogado el turno de ascenso, y del Estado en general, en cuyo presupuesto serán baja los haberes de cuantos individuos de reemplazo obtengan colocacion en las carreras civiles.

Por otra parte, los límites en que el Gobierno la encierra y la forma en que se propone alejar todo recelo de que su introduccion perturbe de una manera sensible el órden de los ascensos naturales en las escalas administrativas, ni afecte en gran manera al libre ingreso de los aspirantes ordinarios á los destinos civiles.

Fundados en las consideraciones que preceden, vuestros consejeros responsables tienen el honor de semeter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid, 6 de Febrero de 1867.-Señora.-A los Reales piés de V. M.-El presidente del Consejo de ministros, ministro de la Guerra, el duque de Valencia.-El ministro de Estado, Eusebio de Calonje -El ministro de Gracia y Justicia, Lorenzo Arrazola.-El ministro de Hacienda, Manuel García Barzanallana.-El ministro de Marina, Joaquin Gutierrez de Rubalcava.-El ministro de la Gobernacion, Luis Gonzalez Brabo.-El ministro de Fomento, Manuel de Orovio.-El ministro de Ultramar, Alejandro Castro.

REAL DECRETO.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente: Articulo 1.º De todas las vacantes que ocurran

en los destinos civiles correspondientes á los diferentes ministerios y que no exijan condiciones de preparacion especial ó de idoneidad determinada, se adjudicarán mientras no se extinga la situacion de reemplazo en el ejército, una dentro del ramo á que el destino vacante pertenezca y dos de la misma clase à los jefes ú oficiales que hallándose en dicha situacion soliciten ocuparlas y reunan por sus antecedentes y demás circunstancias las necesarias para el buen desempeño.

Art. 2.º Los respectivos ministerios darán conocimiento de las vacantes que conforme al expresado turno corresponda cubrir con jefes ú oficiales de la clase de reemplazo, al de la Guerra, y este la publicará en la Gaceta, con expresion del sueldo de cada destino, para que llegue á noticia de los individuos de aquella clase.

Art. 3.º Los jefes y oficiales en situacion de reemplazo solo podrán optar, segun su empleo respectivo, á aquellos destinos cuyo sueldo sea próximamente igual al señalado en servicio activo á la clase militar á que correspondan, y en los destinos cuyas vacantes se publiquen y exijan fianzas

han de acreditar los medios de justificarlas. Art. 4.º Para optar á los destinos que en los articules anteriores se designan para las clases de reemplazo del ejército, hecha que sea la publicacion de las vacantes en la Gaceta, los individuos de dichas clases que aspiren á cubrirlas acudirán con sus solicitudes, por el conducto correspondiente, al ministerio de la Guerra; el cual, con presencia de los expedientes personales, hojas de servicio y demas antecedentes, propondrán á los centros administrativos correspondientes el nombramiento de los que sean más merecedores y reunan mejores condiciones de aptitud.

Art. 5.º Una vez obtenido un destino civil por un jefe ú oficial de reemplazo, este será baja definitiva en el ejércite con arreglo á lo dispuesto en la primera parte del art. 12 de mi Real decreto de 30 de Julio último sobre ascensos militares, puesto que su comportamiento en la nueva carrera y los abonos de tiempo de servicio en la militarleaseguran por completo su porvenir.

Dado en Palacio á seis de Febrero de mil ochocientos sesenta y siete.-Está rubricado de la Real mino.-El presidente del Consejo de ministros, Ramon María Rarvaez.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA. REAL ORDEN.

Ilmo, Sr.; He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido á consecuencia de una consulta del Registrador de la propiedad de Zaragoza acerca de si ha de continuar denegando la ins cripcion y anotacion de los testamentos, otorgados en Aragon ante el párroco y dos testigos á falta de notario, y que hayan sido adverados conforme á los fueros, segun se resolvió por la suprimida direccion general del Registro de la Propiedad en 7 de Abril de 1865; ó si por el contrario se han de admitir en el registro con sola dicha adveracion, sie necesidad de que por el juzgado de primera instancia se eleven á escritura pública como parece deducirse, á juicio de dicho registrador, de la jurisprudencia establecida por el Tribunal Supremo de Justicia en sentencia de 20 de Marzo de 1866, dictada en recurso de casacion, de cuyo expediente resulta la necesidad de dictar una disposicion general, que determinando la forma en que haya de hacerse la adveracion, y la autoridad judicial que en ella haya de intervenir, evite los graves inconvenientes que se siguen en las prácticas contradictorias sobre esta materia. A este fin:

Considerando que siendo la adveracion una solemnidad indispensable para la validez de los testamentos de que se trata, no puede prescindirse en ella de los términos y formalidades prescritas por los fueros, 1.º De tutoribus, 1.º, 2.º y 3.º De testamentis, como ha sido declarada por el Tribunal Supremo de Justicia en la sentencia ántes ci-

Considerando que no es incompatible con dicha solemnidad el procedimiento establecido en la lev de enjuiciamiento civil para elevar à escritura pública los testamentos hechos de palabra, y por lo tanto debe observarse tambien lo que en ella se dispone, por ser la única ley vigente para los procedimientos judiciales de esta clase:

Considerando que debiendo, segun los fueros citados, intervenir la justicia en la adveracion de los testamentos, y perteneciendo este acto á los de jurisdiccion voluntaria, es de la exclusiva competencia de los jueces de primera instancia, conforme á lo prevenido en la regla 1.ª del artículo 1,208 de la antedicha ley de enjuiciamien-

Y considerando que no es ni debe ser de la competencia de los registradores de la propiedad, sino de la de los tribunales el decidir sobre la validez ó nulidad de los testamentos de que se trata, cualquiera que sea la forma en que, segun las prácticas admitidas hasta ahora, hayan sido adverados:

De conformidad con lo propuesto por V. I., ha tenido á bien S. M. resolver que en la adveracion de los testamentos otorgados en Aragon ante el Párroco y dos testigos á falta de notario se observen las reglas siguientes:

1.ª La adveracion de dichos testamentos se practicará, con las solemnidades establecidas por los fueros de Aragon, ante el juez de primera instancia correspondiente. Cuando el acto haya de verificarse fuera de la cabeza de partido, el juez de primera instancia podrá dar comision al de paz del lugar en que se hubiere otorgado el testamento, para que por delegacion, como se hará constar en las diligencias, se practique ante el, con intervencion de escribano de actuaciones.

2.ª No podrá llevarse á efecto la adveracion sino á instancia de parte legítima, debiendo reputarse tal cualquiera de las personas designadas en el articulo 1,381 de la ley de Enjuiciamiento civil.

3. Hecha la solicitud, si el juez la estima procedente, acordará que se constituya el juzgado á la puerta de la iglesia parroquial para llevar á efecto la adveracion en el dia y hora que señale, mandando citar prévia y oportunamente al Párroco y testigos para que concurran con la cédula testamentaria, si no hubiere sido presen-

4.º El acto de la adveracion se verificará con las solemnidades prevenidas por los fueros y en la forma hasta ahora acostumbrada, dando fé el escribano actuario del conocimiento del Párroco y testigos del testamento y de la calidad de aquel. Si no los conociere se practicará lo que para este caso disponen los artículos 1,384 y 1,385 de la citada ley de Enjuiciamiento. Tambien se hará constar lo que previene el 1,386.

5.ª Resultando del acta de adveracion por las declaraciones del Párroco y testigos del testamento las circunstancias expresadas en el art. 1,387 de la propia ley, el juez hará la declaracion prevenida en el mismo articulo, mandando protocolizar el testamento, conforme á lo dispuesto en el 1,388 y 1,389.

6.* Los registradores de la propiedad admitirán á inscripcion los testamentos hechos hasta ahora. así los adverados con arreglo al fuero aragonés y segun la práctica antigua, como los elevados á escritura pública sin esa solemnidad foral, conforme á las prescripciones de la ley de enjuiciamiento civil, siempre que concurran los demas requisitos prevenidos; entendiéndose todo sin perjuicio de las cuestiones que ante los tribunales competentes puedan promover los interesados sobre la validez ó nulidad de tales testamentos.

De Real orden lo digo a V. I. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 4 de Febrero de 1867 .- Arrazola .- Señor subsecretarjo de este ministerio.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del dia 6 de Febrero

HORAS.	Baróme- tro redu- cido á 0°	TEMPERATURA EN GRADOS.		Direc- cion del	ESTADO del
	en mili- metros.	Ream.	Centig	viento.	cielo.
6 m 9 m 12 5 t 6 t 9 n	710,06 710,38 709,78 708,54 709,19 708,29	5.°,5 6.°,6 8.°,4 10.°,7 7.°,9 8.°,6	8.°,2 40.°,5 45.°,4	0. S. O 0 S. O 0. S. O 0	Idem. Idem. C. desp. Despj.°
Temperatura máxima del dia. Temperatura máxima al sol. Temperatura mínima del dia.				10°,8 43°,9 4°,6	45°,5 47°,4 5°.8

DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS. Segun los partes recibidos, ayer ha llovido en Bilbao y Pampiona.

2,5 milimetros.

MERCADOS.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

8.474 arrobas de trigo. idem de harina

idem de carbon.

Evaporacion durante los dias 14, 15, 16, 17 y mitad del 18.

vacas que hacen 48,076 libras de peso. 402 carneros, que hacen 8,341 libras de

251 cerdos degollados ayer, que hacen 54,350 libras de peso.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR. Carne de vaca, de 4,650 á 5,250 escudos arroba, y de 0,212 á 0,260 escudos libra. Idem de carnero, de 0,212 á 0,284 escudos

Precios de granos en el mercado. Cebada, de 2,400 á 2,500 escudos fanegas. Trigo vendido, 2,164 fanegas. Precio medio, 5,660 escudos.

BOLSA BE MAIDEND.

FONDOS PÚBLICOS.

Cotizacion oficial del 6 de Febrero de 1867.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 53-55, y 50; á plazo, 33 65 fin cor. vol. Idem id. diferido, id., 31-20. Deuda amortizable de segunda clase, no publi-

Material del Tesoro no preferente con interés, idem, 98-00 d.

Deuda del personal, publicado, 16.90. Obligaciones municipales al portador, de 1,000 reales, no publicado, 58.75. Billetes hipotecarios del Banco de España, publicado, 89-70.

Acciones de carreteras generales, 6 por 100 anual, emision de 1.º de Abril de 1350, de á 4,000 rs., no publicado, 79-00 d.

Idem id. de á 2,000 rs., id., 86-00 d. Idem id. de 1.°de Junio de 1851, de á 2,000 rs.,

Idem del Canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, idem, par d. Obligaciones generales por ferro-carriles, de á 2,000 rs., publicado, 58-20.

Idem id. por id., de á 20,000 reales, no publica-Idem id. de Alar á Santander, de á 2,000 rs.,

idem, 57-00 d. Acciones del Banco de España, idem, 420 00 p. CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias fecha, 49-40 p. Paris á 8 dias vista, 5-41 p.

BOLSAS EXTRANJERAS.

Amberes, 2 de Febrero. -Interior, 31-25.-Diferida, 50-50.

Amsterdam, 2 de Febrero-Diferida, 31. Lóndres, 2 de Febrero.—Consolidados, 90 4 2 á

Paris, 4 de Febrero.-Interior español, 34 518 -Diferida, 31 1/2.

Cada linea de anuncios de letra del cuerpo número 8, cuesta 53 céntimos de real; pero no se insertará anuncio por pequeño que sea por ménos de 4 rs. El precio de los comunicados es el de 2 reales vellon línea de letra del expresado cuerpo.

SEFELLI I EL MUNE

Rebaja á las corporaciones, sociedades mercantiles y á los particulares, que anuncien periódicamente.

Hay vinetas y titulares para anuncios de mayor tamaño.

ELEMENTOS DE FILOSOFIA ESPECULATIVA, SEGUN LAS DOCTRINAS DE LOS ESCOLÁSTICOS Y SINGULARMENTE

Obra escrita en italiano por el Presbitero D. José Prisco, y traducida de la segunda edicion por D. Gabino Tejado.

Se ha publicado el tomo 2. ? y último de esta obra, la cual se espende á 40 rs. en Madrid en la Libreria católica internacional de Tejado, Sílva, 47 y 49, y en la librería de Olamendi, Paz, 6. En provincias á 50 rs., por pedido directo acompañado de su importe, dirigido á la librería de Tejado, ó á los corresponsales de dicha librería.

En todo pedido de diez ejemplares acompañado de su importe se hará un abono de un 10 por 100. Cuando el pedido sea de mayor número de ejemplares se aumentará este abono.

(G.)



PAPEL DISCRETO.

Nuevo papel para cartas, privilegiado en Francia y en el extronjero. Inviolabilidad en el secreto de la correspondencia. Autenticidad siempre segura en el correo. Garantía completa de cualquier clase de valores declarados.

Fábrica y depósito en París, calle Joubert, 29. Depósito en Marabrica y deposito en Paris, calle Joubert, 29. Deposito en Madrid, para los pedidos y comistones, Agencia franco-española, calle del Sordo, 51, antes Exposicion Extranjera.—Alicante, D. José Marcili.—Barcelona, Sr. Gabalon y Alvarez.—Coruña, D. Casto Miguez.—Málaga, Sr. Moya, librero.—Murcia, D. Rafael Almazan y Martin.—Sevilla, viuda de Troyano.—Vigo, D. Antonio Aguiar.—Valladolid, señores hijos de Rodriguez.—Zaragoza, D. José Bedera.—Precios: de 10 à 20 reales la resmilla. (A.)

NEDITACIONES DE COLOR CLARO POR UN AUTOR OSCURO.

Esta obra es una amena coleccion de artículos filosóficos, humorísticos y de costumbres, y de poesias de la misma indole, cuyas sanas tendencias hacen recomendable su lectura al par que entretenida, siendo esta acaso la principal razon que tuvo la prensa para recibir la obrita que anunciamos con una benevolencia tan extremada

Se vende á 8 rs. en Madrid, en las librerias de Durán, Cuesta, Moya y Plaza, Lopez y Publicidad; en provincias se vende á 10 rs. en las principales librerias. Pueden hacerse pedidos al Sr. D. Valentin Gomez, redactor de El Pensamiento Es-PAÑOL.

LA BELLEZA ó el arte de conser-varse y embellecerse, por A. Reynaud. Se vende en las principales librorias de Madrid. La agencia franco-española, 51, calle del Sordo, sirve los pedidos. Precio 2 rs. y uno de porte, todo en sellos de correo.

(A.)

OBRAS LITERARIAS

DE D. JOSÉ MARÍA LEON Y DOMINGUEZ,

Presbitero.

Dramas.-Leyendas.

La acogida que han tenido los dramas histórico-religiosos publicados anteriormente, en los colegios y casas particulares, ha mo-vido al autor á dar la forma dramática á tres nuevas leyendas de las que ocupan la coleccion que está imprimiendo.

La primera tiene por objeto inculcar la máxima del perdon al enemigo, en la segun-da se pintan los bellísimos episodios que ocurrieron en el martirio de San Victor y Santa Eulalia de Mérida, la tercera describe un glorioso hecho de armas.

TITULOS Y PRECIOS.

Venganza de buena ley 8 rs. Victor y Eulalia 8 rs.
Victoria por los gaditanos 6 rs.
Las tres en 20 rs. Siguen de venta: Los Mártires patronos de Cádiz... 8 rs.
El Angel del Puig-Cerdá..... 7 rs.
Dimas ó la huida á Egipto.... 6 rs.
Los tres en 20 rs.
Los pedidos se dirigirán en libranzas ó se-

llos al autor, Cádiz, calle de la Compañía,

In la calle del Molino de Viento, L'número 32, cuarto 2.º de la derecha una señora sola admite una ó dos personas de confianza en su compañía. No es casa de huéspedes. En las oficinas de este periódico se dará razon más circunstanciada. La casa es propia para algun señor Sacerdote y muy recomendable á toda persona de buenas costumbres.

CONFERENCIAS

DEL PADRE FÉLIX,

DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS, PREDICADAS EN 1866.

TRADUCIDAS Y PUBLICADAS

POR EL PENSAMIENTO ESPANOL.

En las Conferencias de este ano ha com-batido el Padre Félix la economia anti-cristiana, y principalmente el socialismo-La lectura de este libro puede producir inmensos bienes en ciertas clases.

Puede hacerse una obra de caridad pro. pagando la lectura de estas Conferencias. Existen tambien ejemplares de las Conferencias de los años 1865, 1864 y 1865. Las correspondientes à cada ano forman un folleto encuadernado à la réstica que se vende à 4 reales en Madrid y 5 en pro-

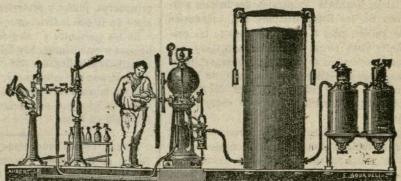
vincias, franco de porte.

Los pedidos deben hacerse á la Administracion de El Pensamiento Español, Pelayo, 38 y 40, principal.

APARATOS CONTINUOS

para fabricar bebidas gaseosas de todas clases. Agua de Seltz, limonadas, vinos espumosos, etc.
PARA LA GASEIFICACION DE CERVEZAS, PRIVILEGIO, S. G. D. G. HERMANN LACHAPELLE Y CH. GLOVER, CONSTRUCTORES MECANICOS, 144, rue du Faubourg Poissoniere, Paris.

APARATO COMPLETO DE FABRICACION FUNCIONANDO Á BRAZO. (Vista del conjunto.)



Estos aparatos de comprension mecánica y fabricacion contínua pueden producir en un dia, y segun su fuerza, desde 20 á 10,000 botellas de todas clases de bebidas gaseosas. Son los únicos que llenan todas las prescripciones de los consejos de higiene y de salubridad. Los únicos que antes de salir de los talleres son sometidos á las pruebas legales, exigidas por todos los aparatos que han de funcionar por alta presion; los únicos que responden á todas las necesidades de una explotación industrial.—Son garantidos de todo defecto de construcción.

Se envian prospectos, franco.

Los sugetos que tengan intencion de dedicarse á esta lucrativa industria deben procurarse el Manual del fabricante de bebidas gaseosas. Se envia franco este magnifico volúmen, adornado de 80 grabados, publicado por los constructores, mediante 5 francos en sellos de correo.—La Agencia franco-española, en Madrid, 31, calle del Sordo, trasmíte los pedidos.

(A.) Se envian prospectos, franco.

Editor responsable: Don Manuel DE Tomás.

Imprenta de El Pensamiento Español, calle de Pelayo, número 34.